

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante : HERNANDO ANTONIO JARAMILLO CORREA
Apoderado : DIEGO FERNANDO JARAMILLO ALVIRA
Demandada : MARIA INES GAITAN CULMA
Radicación : 1859240890022018-00140-00

Advertida la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta la manifestación realizada por el abogado de la parte demandante, se procede a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conformidad con los Arts 372 y 373 ibídem, por lo que este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha y hora para realizar la audiencia de manera virtual, de acuerdo a las pruebas decretadas mediante auto emitido el 19 de marzo de 2019 <Fol. 139 ss del C. Ppal.>, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020) a partir de las tres de la mañana (03:00 p.m.).

SEGUNDO: Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f9cec9cb739a155d940cddf077d8625bb67250da7c329a2543bf00e32f34172

Documento generado en 07/10/2020 02:12:25 p.m.